

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 350 - 2015/SUNAT

**DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA REPRESENTANTE DE LA SUNAT PARA LA
NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2014-2015 PRESENTADO POR EL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,
SINATRA - SUNAT**

Lima, 18 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 366-2014/SUNAT de fecha 2 de diciembre de 2014, se designó, entre otros, al señor Ángel Wadilmer Noriega Mendoza como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2014-2015 presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores Tributarios y Aduaneros de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SINATRA - SUNAT;

Que resulta conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá la representación de la SUNAT en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por el literal j) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Ángel Wadilmer Noriega Mendoza como representante de la SUNAT en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2014-2015 presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores Tributarios y Aduaneros de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SINATRA - SUNAT.

Artículo 2º.- Designar al señor Guillermo César Solano Mendoza como representante de la SUNAT en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2014-2015 presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores Tributarios y Aduaneros de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SINATRA - SUNAT.

Regístrese y comuníquese.

RICARDO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional (e)